

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

NELLY JACOME VILLALVA

EJERCICIO 2020

1.- INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Consejo durante el año 2020, ha alcanzado importantes logros en el desempeño de su gestión institucional, diseñando metodologías, herramientas y demás insumos técnicos que fortalecen su presencia en el ámbito de la Gestión Pública; adicional a ello ha brindado asistencia técnica a las instituciones del Sector público, tanto a nivel central, desconcentrado y en territorio, para asegurar que sus planificaciones se alineen a los ejes de la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género y de esta manera potenciar la intervención coordinada del Estado a nivel central y territorial, en beneficio de las mujeres y personas LGBTI.

Por otro lado ha trabajado arduamente generando conocimiento que facilita el diseño de las políticas públicas además de favorecer un adecuado seguimiento y evaluación de las mismas, para garantizar el cumplimiento del principio constitucional de igualdad y no discriminación en razón de Género.

La observancia y seguimiento a casos de violación de derechos, se ha mantenido activa durante el presente año, asegurando el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y personas LGBTI, mediante la participación acertada del Consejo en diversas instancias.

Frente a la declaratoria de emergencia sanitaria y ante esta imprevisible situación, el CNIG realizó diversas acciones orientadas a la identificación de los impactos diferenciados que tiene la pandemia, razón por la cual elaboró el Diagnóstico sobre la situación de las mujeres y personas LGBTI en el Ecuador, para identificar los posibles efectos de la pandemia en sus vidas; en los ámbitos de pobreza, empleo, economía del cuidado, educación, acceso a TICs, violencia basada en género, salud, derechos sexuales y reproductivos, participación y comunicación.

Este insumo fue básico para la formulación de Lineamientos de política pública para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI en tiempos de pandemia, así como el diseño de acciones estratégicas, que recibieron los aportes de organizaciones sociales. Estos instrumentos, presentan un análisis y propuestas generales y específicas de políticas públicas para las mujeres y personas LGBTI en el contexto de la pandemia; por lo que es importante dar seguimiento a su implementación por parte del Estado.

Por otro lado, ante la situación de emergencia, el CNIG gestionó directamente con el MIES, el apoyo a la población LGBTI, enviando exhortos y solicitando un apoyo directo, lo cual permitió concretar una acción específica en su favor; para el efecto elaboró y entregó un listado de esta población en situación de mayor vulnerabilidad económica, quienes fueron beneficiarias de un bono humanitario y la entrega de kits de alimentos.

A continuación se detallan los principales logros alcanzados en el marco de los Objetivos estratégicos institucionales.

1.1.- LOGROS Y RESULTADOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

OEI 1.- Formular políticas públicas para el logro de la igualdad y no discriminación en razón de género, en coordinación con las instituciones de las cinco Funciones del Estado, en todos los niveles de Gobierno.

GENERACIÓN Y GESTIÓN DE CONOCIMIENTOS

La generación de conocimiento aporta al diseño e implementación de políticas públicas, en este contexto el CNIG elaboró y presentó la investigación "Del silencio a la visibilidad: derechos de las mujeres lesbianas en Ecuador", documento que presenta un análisis de la situación por la que atraviesa este grupo de mujeres y define propuestas de política para asegurar el ejercicio pleno de sus derechos.

En esta misma línea, el CNIG brindó asistencia técnica al INEVAL para el desarrollo de la investigación "Diferencias en matemáticas entre niños y niñas, con perspectiva de género"; documento que contiene aportes valiosos para el diseño de políticas.

La Agenda Nacional de las mujeres y personas LGBTI es el instrumento técnico político, que guía el accionar del Estado en cuanto a temas de Género, en este contexto y en el marco del acuerdo de Cooperación vigente con ONU Mujeres, el CNIG ha brindado sus aportes en la investigación "La situación del derecho al trabajo de las mujeres y brechas de género frente al marco normativo vigente, reformas laborales y económicas", y a la consultoría que se encuentra en desarrollo para "Elaborar insumos para la Política de Producción y Empleo de la Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y Personas LGBTI"; insumos valiosos que aportarán a la elaboración de la ANMIG.

El CNIG asesoró técnicamente a la Dirección Nacional de Estadística del CNE en la elaboración de un documento de análisis descriptivo sobre la participación política de las mujeres con base a los resultados de los procesos electorales del año 2009-2020.

En esta misma línea, el CNIG realizó el diagnóstico de la situación de las mujeres y personas LGBTI frente a la emergencia sanitaria por el COVID 19 en los ejes de: empleo, salud, violencia, cuidados, Tics y participación política.

Por otro lado, se han presentado las investigaciones: "Embarazo en mujeres adolescentes con discapacidad, su vinculación con la violencia basada en género y los desafíos del cuidado humano (2017)"; y, "Cuerpos que sí importan" - Estudio de casos sobre violencia basada en género (VBG) en niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad. Derribando mitos: La Práctica del incesto (2019), documentos valiosos que evidencian una problemática que debe ser resuelta por el Estado. Estas investigaciones constituyen un aporte pionero en materia de investigación de estos temas.

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA CUANTITATIVA

El diseño y formulación de políticas públicas de Igualdad, debe basarse en un diagnóstico actualizado de la situación de las mujeres y personas LGBTI, para el efecto durante el presente año, se actualizó la información para el documento Mujeres y Hombres en Cifras IV; que es un instrumento técnico necesario para la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas, la información contenida en este documento permite exponer la situación de las mujeres, hombres y Personas LGBTI en el país, pero especialmente, las brechas que se mantienen y que limitan alcanzar la igualdad de género en diversos ámbitos como: salud, educación, economía del cuidado, participación política, ambiente, empleo y producción, violencia basada en género, entre otros; contar con cifras contribuye al desarrollo de investigaciones, a la formulación de políticas públicas y en general, a la toma de decisiones informadas.

En este mismo campo, el CNIG ha dado asesoría técnica en la generación de estadísticas de género para la construcción de indicadores de la Agenda 2030 ODS 5: Lograr la Igualdad entre los Géneros y empoderar a todas las Mujeres y las Niñas; este objetivo contiene indicadores cuantitativos y cualitativos y marca el horizonte al cual se debe apuntar a la reducción de las desigualdades en materia de género.

ASISTENCIA TÉCNICA

La asistencia técnica que ha brindado el Consejo durante el presente año, para la formulación y diseño de políticas públicas ha permitido posicionar la temática de Género en la Agenda pública en varios sectores, en este contexto el Consejo ha apoyado a varias instituciones en diferentes espacios, fortaleciendo su imagen como mecanismo especializado en Género del país. A continuación se describen las principales acciones:

El Consejo ha brindado asistencia técnica al Ministerio del Ambiente en el marco del convenio de cooperación suscrito, así como también a la mesa de Género y cambio climático, para la formulación e implementación del Plan de acción de Género y cambio climático, el CNIG realizó comentarios a la Guía Técnica para la Integración del Enfoque de Género en la Gestión de Cambio Climático del Ecuador, desarrollado con apoyo de la GIZ, elaboración de insumos para la formulación de la Estrategia de Financiamiento climático con enfoque de género; definición de alcance de un Sistema de Información de Género y Cambio Climático; estos insumos valiosos han permitido incursionar al Consejo en una temática que no ha sido históricamente abordada, pero que tiene un impacto muy importante en la vida de las mujeres.

El CNIG ha trabajado dando respuesta a requerimientos de varias instituciones, entre ellas a Petroecuador, para la incorporación del enfoque de género en su gestión, iniciando con el diagnóstico institucional de Género; en esta misma línea se asesoró a la Dirección del Balcón de Servicios Exportador (DBSE) del MIPRO, para transversalizar el enfoque de género en el “Proyecto de Inclusión y Equidad de la Mujer en el proceso de internalización”.

El CNIG trabajó con la Secretaria de Derechos Humanos, para la actualización del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y con el Ministerio de Defensa, en la revisión de la propuesta de la “Encuesta en línea mujeres y hombres (de tropa) de las Fuerzas Armadas”.

Con el Ministerio del Interior, se ha trabajado en la mesa técnica del Registro Único de Violencia, el Consejo también ha brindado asistencia técnica a la Comisión de Estadísticas de Seguridad, aportando a la creación del mecanismo “Grupos de Fortalecimiento del Registro de Femicidio”.

Por otro lado, con la Fiscalía General del Estado aportó en la definición de variables sobre orientación sexual e identidad de género en el Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales.

OEI 2.- Transversalizar el enfoque de género en las diferentes funciones del Estado e instituciones del sector público e incidir en la transformación de los patrones sociales y culturales para garantizar la igualdad y la no discriminación; y, fortalecer la actoría de las mujeres y personas LGBTI.

DISEÑO DE LA NORMA TÉCNICA Y GUÍA METODOLÓGICA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO.

El Consejo para el cumplimiento de su rol institucional, ha trabajado en la transversalización del enfoque de Género, en las instituciones del sector público, procesos que dependen de la voluntad política de las autoridades de turno, lo cual no ha permitido institucionalizar el enfoque de género, salvo algunas excepciones.

En este contexto el contar con un documento normativo, que regule el cumplimiento del mandato constitucional, se convierte en una herramienta valiosa que asegura la transversalización del enfoque de género en la institucionalidad pública, a través del establecimiento de directrices de cumplimiento obligatorio, generación de mecanismos internos de implementación y seguimiento, definición de plazos de cumplimiento y métodos de reporte de avance.

Para el efecto, durante el presente año se trabajó en la elaboración de la Norma Técnica para la Transversalización del Enfoque de Género en la gestión pública, documento normativo para su aplicación por parte de las instituciones del nivel central, desconcentrado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

De igual forma se ha trabajado en la Guía metodológica de la Norma, que define los pasos a seguir para su implementación, estos documentos permitirán mejorar el alcance del trabajo institucional, ya que el CNIG, brindará asistencia técnica para su implementación, ya que las instituciones del sector público serán las encargadas de generar las condiciones internas para lograrlo.

En este contexto, si bien es cierto, el instrumento guiará el proceso de transversalización, el Consejo tendrá la responsabilidad de brindar asistencia técnica, lo cual puede generar una demanda excesiva al inicio de su aplicación, por lo que es evidente la necesidad de contar con un cronograma de implementación de manera escalonada que facilite su cumplimiento.

APORTES PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

En el marco del convenio interinstitucional suscrito entre el CNIG y el CNE, se estableció un plan de trabajo 2020 con algunos componentes como: Asistencia técnica en instrumentos y Reglamentos que se desarrollen en el contexto electoral para asegurar las reformas del Código de la Democracia; coordinar procesos de capacitación a los actores políticos sobre los temas de reforma; y, coordinar proceso de aprobación, edición, publicación y difusión del documento sobre participación política de las mujeres 2009-2019.

En relación con la asistencia técnica, el CNIG observó y comentó 8 Reglamentos remitidos por el CNE, de los cuales, 4 fueron aprobados por el pleno de este organismo electoral. En esos 4 reglamentos se incorporaron los temas relacionados con el encabezamiento de listas por mujeres y jóvenes en un 20% para este proceso electoral; la paridad con alternancia y secuencia en la conformación de listas; y la violencia política como infracción electoral grave. Estos aspectos son importantes y contribuyen a la participación política de las mujeres, pues contar con normativa secundaria, contribuye a viabilizar los derechos y acciones afirmativas que se establecen en la Ley y, además, aporta a su exigibilidad.

En cuanto a la capacitación a las organizaciones políticas, en la plataforma del CNE en la modalidad de Webinar, se incluyó el módulo de género y política pública, el cual se encuentra a disposición de los actores políticos, como un medio de aprendizaje para fortalecer la participación.

Por otra parte, el documento "Participación Política de las Mujeres en el Ecuador", elaborado conjuntamente con el CNE, analiza las cifras de la participación, así como los resultados electorales de diversos cargos nacionales, provinciales y cantonales del país, a nivel de candidaturas como dignidades electas, en los procesos electorales entre los años 2009-2019. Con esta información se puede identificar los incrementos y decrecimientos de la participación de las mujeres en elecciones, en diversos cargos, para analizar el contexto de cada proceso y obtener información sobre las circunstancias que favorecen o no, la participación de las mujeres en el ámbito político electoral, y de esta manera, las organizaciones políticas puedan adoptar acciones que promuevan la participación.

El derecho a la participación política, también fue una preocupación del CNIG en este proceso electoral a través de la Observancia a las reformas de la Ley Orgánica Electoral Código de la Democracia, y solicitando al CNE, informe sobre las medidas adoptadas o mecanismos implementados para la prevención de la violencia política, la vigilancia a las inhabilidades en la inscripción de candidaturas (adeudar pensiones alimenticias); y, respeto a las cuotas de participación de mujeres en las listas y encabezamiento en las mismas.

El CNIG, diseñó e implementó una campaña comunicacional y realizó varios comunicados directos al CNE, a las Organizaciones Políticas, Organizaciones de Mujeres y Sociales, Medios de Comunicación y a instituciones del Estado como Presidencia y Vicepresidencia de la República, Consejo de la Judicatura, Fiscalía General del Estado, Tribunal Contencioso Electoral, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y la Secretaría de Derechos Humanos, con la finalidad de asegurar el derecho a la participación política de las mujeres y personas LGBTI.

Finalmente, otra de las preocupaciones fue el mensaje de los y las candidatas, al tratamiento de las mujeres, sus roles y estereotipos sociales, para evitar su reproducción y menos aún su perpetuación o emulación, para lo cual se difundieron exhortos y pronunciamientos públicos, que también fueron remitidos a la autoridad electoral (CNE), a las organizaciones de mujeres y a los actores políticos; lo cual contribuye a la identificación y desmonte de roles y estereotipos que se encuentran "naturalizados", con miras a su progresiva eliminación.

ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA

Para asegurar la transversalización del enfoque de género, el Consejo brindó asistencia técnica en diversos espacios, al Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL) para la incorporación del enfoque de género en instrumentos técnicos internos entre ellos el nuevo Modelo Integral de Evaluación del Aprendizaje y la propuesta de creación de un mecanismo de género a su interior; así como también el fortalecimiento de capacidades internas mediante la realización de 6 talleres de sensibilización en la temática de género a sus equipos técnicos.

En el marco del convenio suscrito con el Ministerio del Trabajo se ha avanzado en el diseño del curso sobre políticas públicas y presupuestos para la igualdad de género, con el Ministerio del Trabajo, el cual será aplicado a todo el sector público de manera virtual, como un mecanismo de sensibilización y fortalecimiento de capacidades técnicas en género.

Otras instituciones públicas a las que se brindó asesoría son el Plan toda una Vida Misión las Manueles, en el marco de las dos rondas de Mesas Bilaterales, asistencia en la revisión de la “Guía Metodológica para la elaboración de Políticas Públicas” y “Directrices Técnicas para la elaboración de las Agendas de Igualdad”, elaboradas por la Secretaria Técnica de Planificación y el fortalecimiento de capacidades a la Policía Nacional.

FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS INTERINSTITUCIONALES E INTERSECTORIALES, DE COORDINACIÓN E INCIDENCIA

En este ámbito se ha concretado una sólida coordinación en la Mesa de Apoyo a los Derechos de las Trabajadoras Remuneradas del Hogar (TRH), siendo un ícono a nivel subregional, ya que se encuentra presidida por el CNIG y conformada por sindicatos de TRH, instancias públicas rectoras del trabajo y género, academia y organizaciones internacionales que apoyan los derechos humanos; en este espacio se ha avanzado en la implementación del Plan de Acción de la Mesa y su actualización; logrado acuerdos para la construcción de pronunciamientos, talleres y webinarios, además de la elaboración de infografías, una guía pedagógica sobre los contratos de trabajo de las TRH y una Guía para resolver las dudas más frecuentes antes de firmar un contrato laboral; aportes significativos para la garantía de los derechos de este sector de mujeres.

Es importante recalcar que la mesa ha abordado la temática de acoso y violencia en el mundo del trabajo, contando al momento con un Plan de Acción para la aprobación y ratificación del Convenio 190 de la OIT, por su accionar como coordinador de esta instancia, el CNIG ha logrado un reconocimiento nacional e internacional.

En este ámbito de mecanismos de coordinación e incidencia, el CNIG ha brindado su apoyo en la Mesa técnica de Género y Cambio Climático, en la cual participan 15 instituciones, entre las que se encuentran entidades del Estado, academia y organismos no gubernamentales e internacionales; espacio de generación de conocimientos, debate, construcción y aprendizaje conjunto, liderado por el CNIG y el Ministerio del Ambiente. Este mecanismo representa una buena práctica de articulación entre entidades de diversa índole que contribuyen a la incorporación del enfoque de género en el cambio climático, la Mesa apoya la articulación de las políticas públicas, gestiona el conocimiento mediante el intercambio y la capacitación; y, en la situación actual de emergencia, se han establecido líneas para la comprensión y relacionamiento del cambio climático frente a la crisis sanitaria por la pandemia del COVID-19.

Por otro lado, se ha fortalecido el mecanismo de coordinación entre los Consejos Nacionales para la Igualdad, en relación con la observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas interseccionales, espacio donde se realizan coordinaciones en diversos temas de interés común. Este proceso también constituye una buena práctica que se está robusteciendo con el compromiso conjunto de las máximas autoridades de los Consejos, pues aporta al trabajo coordinado, lo que potencia la gestión de los Consejos, respetando sus especificidades y sobre todo favorece a los/las sujetos de derechos.

El CNIG participa en el espacio creado para la construcción interinstitucional de la Política Integral para la Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos y de la Naturaleza, aportando con la incorporación del enfoque de género, en el diseño de la política de protección, especialmente de las mujeres defensoras de derechos humanos, quienes se ven afectadas además, por situaciones estructurales previas de violencia de género, exclusión y discriminación.

Mantiene articulación con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, brindando asistencia técnica y aportando en diversos documentos y protocolos que se han elaborado, en virtud de la crisis sanitaria por la que atraviesa el país.

En la misma línea, el CNIG participa en el Comité Interinstitucional de Coordinación para la Prevención de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y Protección a sus Víctimas, formando parte de la mesa de prevención.

El CNIG participa en la Mesa Técnica del Registro Único de Violencia liderada por la Secretaría de Derechos Humanos, el Ministerio de Gobierno y el Consejo de la Judicatura, en la cual se lleva adelante el proceso de construcción del registro único de violencia.

TERRITORIALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS GAD'S

Con la finalidad de avanzar en la territorialización de la perspectiva de género en los GAD'S, se ha elaborado una metodología para el fortalecimiento de capacidades en género a actores locales, para su formación y capacitación, con contenidos temáticos generales, específicos y la programación de los talleres.

De igual forma, se cuenta con la metodología para la asistencia técnica a GAD's, que comprende la socialización de la caja de herramientas elaborada por el CNIG y enviada a los 221 GAD's cantonales del país, lo que permitió el reconocimiento y posicionamiento de la institución en el territorio a nivel nacional, según lo demuestran las comunicaciones enviadas por varias autoridades locales.

Se realizaron diálogos con organizaciones de sociedad civil, representantes de organizaciones de mujeres, personas LGBTI, mujeres jóvenes y adultas mayores, mujeres empresarias, mujeres con discapacidad, mujeres en situación de movilidad; y mujeres de Pueblos y Nacionalidades, para la articulación de la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género ANMIG y el empoderamiento de mujeres y personas LGBTI. En estas jornadas se recogieron insumos que aportarán a la construcción de la nueva Agenda, así como también, permitió la interacción del mecanismo de género con las organizaciones sociales que trabajan en diferentes ámbitos.

Estas metodologías permiten establecer mecanismos que viabilizan la aproximación del CNIG a los GAD's y a las organizaciones sociales, para tener presencia institucional en los territorios, con el uso de las estrategias virtuales, llegando a más cantones y contar con la participación de organizaciones sociales de diversos lugares del país.

Adicionalmente, se realizaron apoyos específicos y sostenidos a varios GAD's como el de Ibarra a través de asistencia técnica para la realización de instrumentos como la Ordenanza sobre población LGBTI y la propuesta de Ordenanza sobre Niñez y Adolescencia del GAD. Al GAD de Cotacachi con el que se trabaja un ciclo de 4 talleres o Plan de Fortalecimiento que contemplan temáticas de género, diversidades sexo genéricas, planificación con enfoque de género y el trabajo de cuidado de la vida. Con estas capacitaciones se fortalece las capacidades institucionales del GAD, al obtener las y los servidores, formación en género que puede ser aplicada en su gestión.

Un aporte importante fue la asistencia técnica a los GAD's de Frontera Norte para el proceso de transversalización del enfoque de género en la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados de Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos, pues se cuenta con una herramienta para seguimiento y evaluación de la incorporación del enfoque de género, lo que permite un acompañamiento y asistencia técnica sostenida para el fortalecimiento de capacidades de las y los servidores públicas/os de los GAD's.

También se brindó asistencia técnica al GAD de Mejía en la elaboración del PDyOT, documento en el cual se incorporaron algunos aportes del CNIG.

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Con la finalidad de promover la participación de las Mujeres y personas LGBTI, el CNIG realizó la convocatoria para conformar el Consejo Consultivo de Mujeres y del Consejo Consultivo de Personas LGBTI.

En esta misma línea se han realizado diálogos políticos con organizaciones de mujeres y personas LGBTI (Años Dorados y Fundación Mujer y Mujer) lo que permite fortalecer la interacción con organizaciones sociales; además de, promover su participación.

De igual forma se cuenta con una base de datos de organizaciones de la sociedad, la cual se encuentra en permanente actualización, con la finalidad de contar con información que facilite el contacto y convocatoria a diferentes espacios de debate y construcción de propuesta de políticas públicas.

Se han realizado actividades en fechas emblemáticas o en momentos y ante temáticas que así lo han ameritado, el CNIG ha hecho presencia en las redes sociales o en las respectivas instituciones, a través de pronunciamientos, exhortos, campañas comunicaciones y comunicados, con lo cual, el CNIG ha expresado sus posiciones en relación con los derechos de mujeres y personas LGBTI, ha realizado el llamado para que se respeten sus derechos y reiterado su compromiso de precautelar tales derechos y ejercer sus funciones de observancia.

OEI 3.- Observar, recomendar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la debida garantía y protección de los derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación en razón de género, en el ámbito nacional y local Observancia, seguimiento y evaluación.

ATENCIÓN A CASOS DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS

Durante el presente año el Consejo, ha realizado la observancia a través de la elaboración de documentos técnico - jurídicos a 55 nuevos casos de amenaza o vulneración de derechos de mujeres y de personas LGBTI, de los cuales, 24 son de violencia de género ya sea política, psicológica y física; otros para precautelar el funcionamiento y conformación de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos y los Consejos Cantonales de Protección de Derechos de 5 cantones ante la amenaza de su cierre; un *amicus curiae* presentado sobre paridad de género en los GAD's; así como la presentación de 3 exhortos en casos penales donde las víctimas son personas LGBTI; el denominado caso emblemático sobre niñez trans, ante las autoridades e instituciones pertinentes.

Los procesos de observancia permiten identificar amenazas o vulneraciones de derechos, ponerlos en conocimiento de las autoridades de la institución o instancia aludida, así como de las autoridades de las instituciones competentes para la protección de los derechos.

En este punto hay que destacar el proceso de observancia conjunta que desde la interseccionalidad se realizó con otros Consejos Nacionales para la Igualdad, como fue el caso de femicidio en Cotacachi, el cual concluyó con la presentación de un informe conjunto que contiene las respectivas recomendaciones para las instituciones de la localidad, para la protección de derechos. Lo que además permitió un ejercicio coordinado de la observancia y desde la interseccionalidad.

En cuanto a este objetivo, hay que considerar como un logro que el CNE acogió el exhorto sobre el padrón electoral respecto a las personas trans, así como la difusión a las organizaciones políticas sobre la discriminación en los mensajes de campaña. Los casos permiten que el CNIG acompañe procesos para vigilar la garantía de derechos y el debido proceso, así como cuente con información clave, para evaluar la aplicación concreta de la política pública.

ARMONIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

La legislación es un importante instrumento para el reconocimiento explícito de los derechos y contribuye a su ejercicio, el CNIG ha concretado aportes valiosos a partir del análisis y propuestas a diversos cuerpos normativos como el proyecto de reforma al Código Orgánico de Niñez y

Adolescencia, propuesta de Ley orgánica para el fortalecimiento de las familias del Ecuador, Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, Proyecto de articulado sobre los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE), para el Informe del Segundo Debate de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, así como la elaboración de un informe para el Veto Presidencial del Proyecto de Código Orgánico de Salud.

El CNIG también realizó el pronunciamiento respecto a temáticas normativas como la postura del Consejo frente al Código Orgánico de Salud y el exhorto para que se garanticen los derechos sexuales y reproductivos desde el principio constitucional de igualdad y no discriminación en razón de género en el proyecto de Código Orgánico de Salud.

También en el ámbito legislativo, el CNIG dio su aporte técnico en la “Herramienta Técnica de Análisis de Género en los Proyectos de Ley”, como resultado del trabajo interinstitucional entre la Asamblea Nacional, desde la Unidad Técnica Legislativa y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género; instrumento práctico que posibilita analizar la incorporación del enfoque de género en los proyectos presentados en la Asamblea Nacional.

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INTERNACIONALES

La contribución que hace el CNIG a los compromisos internacionales del país, se ha logrado a través de la presentación de Informes técnicos de avances al cumplimiento de los Derechos Humanos de mujeres y personas LGBTI, así como la coordinación efectuada para la realización de la capacitación a la sociedad civil sobre los informes alternativos o sombra.

Al ser el CNIG el mecanismo nacional de género, se le envían documentos o diversos productos elaborados o remitidos desde instancias internacionales, por lo que en el periodo que se informa se han elaborado insumos o informes de derechos humanos de las mujeres y personas LGTBI para organismos de derechos humanos como la OEA, CIDH, el Sistema de Naciones Unidas, Parlamento Andino, Organización Internacional del Trabajo, entre otros. Esto permite dar cuenta de la situación del país en materia de derechos dentro del ámbito de la consulta. La remisión al CNIG de estos documentos, implica su reconocimiento como el mecanismo nacional de género y de igual forma, el aporte que realiza permite su posicionamiento ante organismos internacionales.

En el mismo sentido, la institución se ha posicionado en foros internacionales cuando ha sido invitada a participar en eventos como la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, evento de la CIM, Reunión Informativa entre las Ministras y Altas Autoridades de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de América Latina y el Caribe, evento UNODC Foro de la CARE-LAC, ente otros.

El CNIG participó en 2 eventos internacionales en articulación con UNFPA en donde se expuso los resultados de las investigaciones sobre violencia en mujeres con discapacidad. También participó en el evento internacional organizado por la embajada de Argentina sobre el tema del cuidado o trabajo doméstico no remunerado. Acciones que permiten el posicionamiento del CNIG como mecanismo de género del Estado.

De igual forma, se elaboraron Informes técnicos - jurídico en relación con los instrumentos internacionales sobre derechos de las mujeres, igualdad de género y personas LGBTI como los insumos presentados para el X Informe Nacional para el Comité de Expertas de la CEDAW.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En cuanto a la cooperación internacional, el CNIG ha mantenido una permanente coordinación y ha llevado a cabo acciones conjuntas con diversas organizaciones internacionales como CARE, GIZ, EUROSOCIAL, UNFPA, ONU MUJERES, CHILDFUND, entre otras; lo que ha permitido fortalecer la interacción institucional del mecanismo especializado en género con organismos cooperantes, generando productos y otros insumos que aportan a la formulación, transversalización y observancia de políticas públicas.

En importante resaltar el proceso de coordinación mantenido con CHILDFUND para promover el principio de igualdad y no discriminación de mujeres, niñas y niños, sobre todo de las organizaciones socias de ChildFund, con quien se ha coordinado la elaboración y lanzamiento del juego interactivo "Eso... es amor?" sobre violencia en el noviazgo; llegando con ello, a un sector poblacional de adolescentes y jóvenes en una temática clave como es la prevención de la violencia.

OTROS LOGROS

Se han realizado actividades en fechas emblemáticas o en momentos y ante temáticas que así lo han ameritado, el CNIG ha hecho presencia en las redes sociales o en las respectivas instituciones, a través de pronunciamientos, exhortos, campañas comunicacionales y comunicados, con lo cual, el CNIG ha expresado sus posiciones en relación a los derechos de mujeres y personas LGBTI, ha realizado el llamado para que se respeten sus derechos y reiterado su compromiso de precautelarse tales derechos y ejercer sus funciones de observancia.

OEI4.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO

Conscientes de la importancia del fortalecimiento del personal, en este periodo se han desarrollado diversas capacitaciones internas, permitiendo con ello, la transferencia de conocimientos y fortalezas de las técnicas a las demás funcionarias y funcionarios de la institución. Es así como se han realizado eventos de transmisión de conocimientos en materia de género, masculinidades, diversidades sexo genéricas, discapacidades, cambio climático, socialización de la investigación sobre derechos económicos de las mujeres y de la investigación sobre diferencia entre niñas y niños en las matemáticas.

Debido al desarrollo de nuestras actividades en teletrabajo, durante el presente semestre, se han realizado varias capacitaciones virtuales, para el fortalecimiento de capacidades en el manejo de TIC's, como el uso de la herramienta colaborativa *WEBEX MEETING* dirigido a todo el personal del

CNIG; uso y planificación de salas colaborativas impartido a las Asistentes administrativas; y, uso de carpetas compartidas usando gestor VPN *Forticlient*, dirigido a todo el personal del CNIG.

Por otro lado, con la finalidad de mejorar el clima laboral durante este periodo, el Consejo ha llevado a cabo varias campañas, incentivando la realización de pausas activas guiadas a recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, además de aportar a reducir la fatiga laboral y prevenir el estrés.

Internamente, el CNIG organizó el Taller preparado por una especialista externa, con el fin de fomentar el autocuidado en las servidoras del Consejo Nacional para la Igualdad de Género, entregar herramientas prácticas para lograr estilos de vida saludable y prevenir el desgaste profesional.

2.- ALINEACIÓN DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y AGENDA PARA LA IGUALDAD.

2.1.- FORMULACIÓN INFORMACIÓN Y ESTUDIOS

ENTREGABLE DEL ESTATUTO	PND	ODS	ANI
Documentos de lineamientos para incorporar el enfoque de género en los instrumentos de planificación.	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía. Política 7.9 Promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado.	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida	Art. 70 de la Constitución Eje 1: Autonomía y cultura de paz 1.1 Una vida libre de violencia EJE 2 Sostenibilidad de la Vida, 2.3 Ambiente
Agenda Nacional para la Igualdad.	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas Políticas 1,5 y 1,7	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Eje 2: Sostenibilidad de la vida 2.1 Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida 2.2 Producción y empleo.
Diagnósticos, estudios e investigaciones sobre derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas Políticas 1,1 , 1,5 y 1,7	ODS 4 Educación de calidad ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos ODS 10 Reducción de las Desigualdades	Eje 1: Autonomía y cultura de paz 1.1 Una vida libre de violencia ODS 4 Educación de calidad Eje 2: Sostenibilidad de la vida 2.1 Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida 2.2 Producción y empleo. Eje 3: Liderazgo y transformación de patrones socio culturales 3.1 Participación y toma de decisiones
Documento de estrategia de socialización de estudios e investigaciones sobre derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI.	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades	Eje 3: Liderazgo y transformación de patrones socio culturales

Herramientas técnicas para la construcción de indicadores y/o metas de género.	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades	Eje 2: Sostenibilidad de la vida 2.1 Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida 2.2 Producción y empleo
Documentos de información estadística de género sobre la situación de mujeres y personas LGBTI.	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades	Eje 2: Sostenibilidad de la vida 2.1 Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida 2.2 Producción y empleo
Informe de gestión de la biblioteca institucional.	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades	Eje 3: Liderazgo y transformación de patrones socio culturales 3.1 Participación y toma de decisiones

2.2.- TRANSVERSALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

ENTREGABLE DEL ESTATUTO	PND	ODS	ANI
Documento de estrategias y mecanismos interinstitucionales e intersectoriales, de coordinación e incidencia	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades	Eje 2: Sostenibilidad de la vida 2.1 Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida
Informes de asesoría técnica a las instituciones del sector público para la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida	Art. 70 de la Constitución Eje 1: Autonomía y cultura de paz 1.1 Una vida libre de violencia EJE 2 Sostenibilidad de la Vida, 2.3 Ambiente
Documento de propuesta para la creación y/o fortalecimiento de mecanismos de transversalización de políticas públicas internas	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida	Art. 70 de la Constitución ANI 2018-2021
Instrumentos técnicos para la transversalización de la igualdad y no discriminación de las mujeres y personas LGBTI	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida	Art. 70 de la Constitución ANI 2018-2021
Informe sobre diagnósticos de capacidades institucionales de las entidades públicas para la gestión de la igualdad y no discriminación en razón de género	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida	Art. 70 de la Constitución

Planes de fortalecimiento de capacidades técnicas y políticas internas de igualdad de género en la institucionalidad nacional y local	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida	Art. 70 de la Constitución
Reporte de base de datos actualizada de organizaciones de la sociedad civil	Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida	Eje 3: Liderazgo y transformación de patrones socio culturales 3.1 Participación y toma de decisiones
Documento de estrategia de promoción para la participación de la sociedad civil	Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida	Eje 3: Liderazgo y transformación de patrones socio culturales 3.1 Participación y toma de decisiones
Informes de ejecución de diálogos políticos con organizaciones de la sociedad civil	Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida	Eje 3: Liderazgo y transformación de patrones socio culturales 3.1 Participación y toma de decisiones
Documento de la territorialización de la perspectiva de género en los GAD	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida	Art. 70 de la Constitución ANI 2017-2021
Informes de asistencia técnica a los "GADs" para la incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación en razón de género	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida	Art. 70 de la Constitución ANI 2017-2021
Informes de articulación de los ejes de la Agenda Nacional de las Mujeres y Personas LGBTI con las organizaciones de la sociedad civil (Cconsultivos, ODS, ANI)	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida	Art. 70 de la Constitución ANI 2017-2021
Informes de procesos de formación y generación de capacidades en género a los actores locales	Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida	Eje 3: Liderazgo y transformación de patrones socio culturales 3.1 Participación y toma de decisiones

2.3.- OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ENTREGABLE DEL ESTATUTO	PND	ODS	ANI
Herramientas técnicas para la gestión de observancia a nivel central y local	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas Política 1.1. Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía Política 7.9 Promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado.	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	Eje 1: Autonomía y cultura de paz 1.1 Una vida libre de violencia
Documentos técnicos/jurídicos de observancia a casos de amenaza de vulneración o violación de derechos humanos por razón de género	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas Política 1.1. Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía Política 7.9 Promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado.	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	Eje 1: Autonomía y cultura de paz 1.1 Una vida libre de violencia
Informes de seguimiento a casos emblemáticos de amenazas y violación de derechos	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas Política 1.1. Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía Política 7.9 Promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado.	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	Eje 1: Autonomía y cultura de paz 1.1 Una vida libre de violencia
Informe de seguimiento a mecanismos de coordinación para la garantía y protección de derechos	Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía Política 7.5, consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. Política 7.9 Promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado.	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades	Eje 1: Autonomía y cultura de paz 1.1 Una vida libre de violencia
Documento técnico para la armonización de la normativa en materia de igualdad de género	Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	ANI 2017-2021

<p>Documento técnico para el seguimiento a los avances en política pública para la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI</p>	<p>Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía Política 7.5, consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública.</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p>	<p>Eje 1: Autonomía y cultura de paz 1.1 Una vida libre de violencia Eje 3: Liderazgo y transformación de patrones socio culturales 3.1 Participación y toma de decisiones</p>
<p>Informes de mecanismos de coordinación con los otros Consejos Nacionales para la Igualdad en relación a la observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas interseccionales</p>	<p>Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía Política 7.5, consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. Política 7.9 Promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado.</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p>	<p>Eje 1: Autonomía y cultura de paz 1.1 Una vida libre de violencia</p>
<p>Plan estratégico para la socialización y promoción de los instrumentos internacionales de derechos humanos, de mujeres y personas LGBTI</p>	<p>Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía Política 7.9 Promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado.</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p>	<p>ANMIG 2017-2021</p>
<p>Plan de seguimiento a la implementación de las recomendaciones de instrumentos internacionales de derechos humanos</p>	<p>Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía Política 7.5, consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. Política 7.9 Promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado.</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p>	<p>ANMIG 2017-2021</p>
<p>Informes técnicos de avances al cumplimiento de los Derechos Humanos de mujeres y personas LGBTI.</p>	<p>Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía Política 7.5, consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública.</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p>	<p>Eje 1: Autonomía y cultura de paz 1.1 Una vida libre de violencia Eje 3: Liderazgo y transformación de patrones socio culturales 3.1 Participación y toma de decisiones</p>
<p>Informes e insumos técnicos de posicionamiento país para la participación ante mecanismos regionales e internacionales sobre los Derechos Humanos de mujeres y personas LGBTI</p>	<p>Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía Política 7.5, consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. Política 7.9 Promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado.</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p>	<p>ANMIG 2017-2021</p>
<p>Informes técnicos/jurídico en relación a los instrumentos internacionales sobre derechos de las mujeres, igualdad de género y personas LGBTI</p>	<p>Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía Política 7.5, consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. Política 7.9 Promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado.</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p>	<p>ANMIG 2017-2021</p>

3.- PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género, cuenta con la validación por parte de la ex SENPLADES, de la matriz Temática, APIT y Modelo de Gestión Institucional; y, el Ministerio del Trabajo, emitió su informe favorable para el diseño de la Estructura Institucional, Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos e implementación de la estructura orgánica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género

Para cumplir con sus atribuciones constitucionales, ha orientado su planificación institucional, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

Misión

Asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las mujeres y personas LGBTI, consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, a través de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, en todo el territorio nacional.

Los objetivos estratégicos institucionales, están alineados al Plan Nacional de Desarrollo, conforme se desprende de la Programación Anual de Planificación PAP 2019, que guio su accionar durante el año pasado y que le permitieron al Consejo alcanzar grandes logros, afianzar procesos y concretar acuerdos.

1. Formular políticas públicas para el logro de la igualdad y no discriminación en razón de género, en coordinación con las instituciones de las cinco Funciones del Estado, en todos los niveles de Gobierno.
2. Transversalizar el enfoque de género en las diferentes funciones del Estado e instituciones del sector público e incidir en la transformación de los patrones sociales y culturales para garantizar la igualdad y la no discriminación; y, fortalecer la actoría de las mujeres y personas LGBTI.
3. Observar, recomendar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la debida garantía y protección de los derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación en razón de género, en el ámbito nacional y local

3.1.- ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES:

El Consejo ejerce las siguientes atribuciones por mandato constitucional, en concordancia a lo estipulado en la Ley de Consejos

3.1.1.- Formular lineamientos de políticas públicas de igualdad y no discriminación por razón de género, a través de la generación de información estratégica y estudios; para asegurar la

plena vigencia y el ejercicio de los derechos humanos de **mujeres y personas LGBTI**, consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

3.1.2.-Transversalizar el principio de igualdad y no discriminación en razón de género, en todos los niveles de Gobierno, en las cinco funciones del Estado, a través de la asesoría técnica para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos humanos de mujeres y personas LGBTI, consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos, promoviendo la participación ciudadana.

3.1.3.- Vigilar el cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación en razón de género e incidir en la gestión del Estado, para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos humanos de mujeres y personas LGBTI, consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

3.2.- EJECUCION PRESUPUESTARIA

El Consejo para el año 2020, tuvo una asignación inicial de USD. 895.172,00 dólares, habiendo sufrido varios recortes, alcanzando un Codificado a diciembre 2020 de USD. 729.376,46 dólares, significando una disminución del 18,52% del valor asignado inicialmente, es importante recalcar que el grupo de gasto que tuvo mayor disminución fue el 53 correspondiente a Bienes y servicios de consumo.

Haciendo un análisis comparativo con el presupuesto asignado para el ejercicio 2019, que fue de USD. 975.472,17, se puede observar que el presupuesto institucional, sufrió una disminución considerable que alcanzó un 25,23%.

El importe acumulado de ejecución presupuestaria por grupo de gasto, alcanza al mes de diciembre un 97,22%, cuyo detalle se presenta en el siguiente cuadro:

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	PORCENTAJE
51	EGRESOS EN PERSONAL	665.340,37	665.042,50	99,96
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	48.406,15	28.932,59	59,77
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	6.453,69	6.453,68	100,00
99	OTROS PASIVOS	9.176,25	8.658,59	94,36

TOTAL	729.376,46	709.087,36	97,22
--------------	------------	------------	-------

3.3.- PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Durante el año 2020, se han realizado 15 procesos de contratación, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

PROCESO DE CONTRATACIÓN	NO.	VALOR
CATALOGO ELECTRÓNICO	2	11.069,19
INFIMA CUANTIA	11	18.264,27
REGIMEN ESPECIAL	2	12.473,20
TOTAL	15	41.806,66

4.- APORTES CIUDADANOS 2019

En la presentación del informe de Rendición de Cuentas del ejercicio 2019, el Consejo recibió observaciones y propuestas de parte de la Ciudadanía, las cuales se detallan a continuación:

1. La información pública y transparencia es de vital importancia para la población y para medir la realidad. Se requiere transparentar cifras sobre la situación de las mujeres en el Ecuador.
2. Realizar junto a sociedad civil y organizaciones de derechos humanos talleres en territorio
3. Estamos dispuestas a apoyar en todo lo que requieran, tenemos personal capacitado en derecho y psicología para que se puedan realizar talleres, capacitaciones.
4. Acercar al CNIG a la problemática de las mujeres privadas de libertad y sus familias.
5. De acuerdo a la rendición de cuentas el trabajo ha sido integral, siguiendo con las competencias que les fueron asignadas en la Constitución de la República.
6. A nivel personal me agradan mucho los aportes científicos, sin embargo, siento que debieron haber utilizado sus insumos para interceder en los debates del Código

Orgánico Integral Penal, esencialmente en el aborto. En su documento no encuentro aportes al respecto.

7. Me agrada muchísimo que hayan participado en talleres de contención para las y los encuestadores de la ENVIG porque eso da cuenta de la sensibilidad que tienen para manejar violencia social. Y me agrada que esta institución haya considerado este elemento puesto que se ve, que el personal público no posee este cuidado. Me hubiera gustado que se incorpore esta noción también par otros servidores, como, por ejemplo: médicos, policías, asesores de ECU 911
8. Me gustaría saber cómo es el protocolo que se elaboró en conjunto con el ECU 911 y si es aplicable en este contexto de emergencia sanitaria. Hay diversas denuncias que indican que no se está otorgando una atención adecuada a las llamadas de emergencia y eso es preocupante. Es necesario considerar estas opciones a futuro, más que nada porque hay que trabajar de forma conjunta con las instituciones de los Sistemas de Protección de Derechos, tanto de la Secretaría de Derechos Humanos, como de los GAD`s.
9. En este año veo que han trabajado arduamente con las mujeres de la diversidad sexo genérica, lo cual es plausible, sin embargo, no hay que descuidar a las mujeres con discapacidad quienes no solo deben ser objeto de estudio, sino que deben participar en la elaboración de políticas públicas. Siempre noto que a este grupo se da por sobre entendido que conocen de sus derechos y la difusión de derechos es igual al de las mujeres sin discapacidad, eso no es correcto porque hay considerar la diversidad funcional y por ejemplo es necesario crear y adaptar material específico para sensibilizar a este grupo, en donde la violencia se disemina sin contención.
10. El Consejo debe palpar el diario vivir de las mujeres precarizadas, de las agricultoras, de las mujeres que no piensan en la violencia como un problema porque su principal angustia se concentra en sobrevivir día a día. Esto posibilitará el desarrollo de políticas públicas amparadas a la realidad social que es diversa.
11. El Consejo debe organizar eventos en donde haya intercambio de saberes, pero con una modalidad no formal, en donde hay un moderador que habla y todo callados observan. Si no reuniones para que todas y todos nos podamos escuchar en un lugar seguro.
12. Es necesario que además de colaborar con los GAD´s a la creación de ordenanzas, hay que mantenerse vigilante en cuanto a la aplicación de las mismas y hay que cuestionar su efectividad.
13. El Consejo debe actuar de forma imparcial, es decir, no estar alineada a lo que el presidente o una ministra opine, porque de lo contrario su trabajo queda invisibilizado si justifican la vulneración de derechos
14. El Consejo debe reunir a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en defensa de las mujeres y en contra de la violencia, es imposible que dentro de este engranaje exista rivalidad. Todas luchamos por la igualdad, pero en el campo de acción hay quienes están siendo señaladas como buenas o malas, eso no puede existir y su trabajo sería mucho mejor si hubiera esta sincronía.

5.- OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS CIUDADANAS 2020

1. Velar por que se cumpla la paridad en todas las instancias del sector público especialmente, las mujeres en su mayoría se encuentran en puestos de secretarías y analistas, pocas en puestos de mandos altos.
2. Defender ante las instancias respectivas los derechos de género y patrocinio en caso de violencia de género.
3. Estar muy pendiente de la ejecución de políticas públicas en relación al género.
4. Conformar veedurías ciudadanas para la vigilancia y cumplimiento de la ley.
5. Velar y exigir el cumplimiento de la paridad en todas las instancias del sector público, inclusive en los GADS, en donde no se cumple las cuotas políticas para mujeres.
6. Exigir la paridad en todas las autoridades y que los concursos de méritos cumplan con la participación paritarias, que se tome en cuenta acciones afirmativas para que exista el mismo número de hombres y mujeres.
7. Exigir que el Consejo de la Judicatura cumpla con la paridad, tanto en Fiscalía, Jueces y demás personal.
8. Que exista el mismo número de jueces y juezas en todas las instancias.
9. Sancionar a los responsables que no cumplan con la paridad, ya que están ejerciendo violencia contra la mujer, el Consejo debe ser quien haga público la desigualdad.
10. Proponer normativa, exigir a la Asamblea Nacional que promueva normativa de defensa y sanción rigurosa a quienes incumplan con la paridad de género en los concursos de méritos y designación de autoridades en todo el estamento público.